



PC-10 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA  
INSERCIÓN LABORAL



## PC-10 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL

Código US:	<b>16</b>
Área:	<b>Inserción laboral</b>
Criterio implanta:	<b>5</b>
Centro:	<b>Facultad de Comunicación</b>

**Elaboración:**

Vicedecanato de Estudiantes y  
Prácticas Externas

Fecha: 17/01/2024

**Revisión:**

Fecha: 21/02/2024

**Aprobación:**

Junta de Centro

Fecha:



PC-10 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA  
INSERCIÓN LABORAL



## ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



## PC-10 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL



### 1. Objeto

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en el análisis de los resultados de la inserción laboral de los/as egresados/as de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, que permita medir el grado de empleabilidad y la satisfacción con la formación adquirida, así como la de sus empleadores/as con las competencias del alumnado egresado.

### 2. Alcance

Este procedimiento será de aplicación en el análisis de la inserción laboral llevada a cabo en todas las titulaciones del Centro.

### 3. Referencias/Normativa

Además de la normativa estatal y autonómica de aplicación:

- Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Estudiantes y Normativa de desarrollo.
- Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla.
- Normativa Interna del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

### 4. Definiciones

Inserción Laboral: procedimiento mediante el cual los alumnos que hayan finalizado su procedimiento formativo consiguen el ajuste y la adaptación a un puesto de trabajo acorde con la formación recibida.

Análisis de la Inserción Laboral: procedimiento por el que se pretende conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus titulaciones en este Centro.

### 5. Desarrollo

El Equipo Decanal del Centro integra a los agentes del mercado laboral en los órganos de gestión del centro. Se analizan las competencias exigidas por los/as empleadores/as al estudiantado egresado del Centro, con el fin de considerarlas para ser tenidas en cuenta tanto en el diseño como en el análisis, seguimiento y mejora de los resultados de la oferta formativa. Se articularán acciones en el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT) destinadas a la información y formación en competencias para la inserción laboral y la capacitación profesional del alumnado y egresados. También las personas egresadas tienen información en los folletos informativos de cada titulación y en el sitio web de la Universidad.

Evaluación de la inserción laboral. El Observatorio Argos (Junta de Andalucía): proporciona información cuantitativa y cualitativa sobre factores claves para la definición, desarrollo y ejecución de las Políticas Activas de Empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza, permitiendo a sus responsables diseñar planes, actuaciones y



## PC-10 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL



programas acordes a los cambios que se producen en el escenario económico, social y laboral y sobre la base del análisis cualitativo de las estadísticas obtenidas y explotadas por el sistema.

Las principales actividades que el Observatorio desarrollo se resumen en:

Realización de estudios o investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos.

Preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo.

Desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

Con carácter periódico el Observatorio Argos publica informes y estudios monográficos sobre materias de especial relevancia en el escenario económico andaluz, al tiempo que ofrece información estadística por sectores, colectivos y ocupaciones que pueden ser consultadas y requeridas a través de la página web.

Además, el Observatorio Argos participa en la Unidad Estadística y Cartográfica del Servicio Andaluz de Empleo mediante el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades estadísticas asignadas al referido organismo, según se establece en el art. 6 de la Orden de 28 de enero de 2014 por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y Cartográfica y de las Unidades Estadísticas y Cartográficas de la Consejería y de las Agencias adscritas a la misma. Igualmente contribuye en la elaboración y difusión de los productos estadísticos asociados.

Evaluación de la satisfacción con la formación recibida. Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y de los empleadores. En su caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas, cuando proceda.

Análisis de los resultados del Centro. La Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Centro, en conexión con las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, a la vista de los datos disponibles, realizará un análisis interpretativo y elaborará un informe con los resultados y las conclusiones de dicho análisis que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.

A la vista del Autoinforme, El Equipo Decanal propondrá el Plan de mejora definitivo para los títulos o para alguno de ellos, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

### **6. Seguimiento y Medición**

Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisará el procedimiento establecido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora será responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Para la medición y el análisis se tendrían en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, los siguientes indicadores:

P6-6.1. Egresados ocupados iniciales.

P6-6.2. Tiempo medio en obtener el primer contrato.

P6-6.3. Adecuación de la actividad laboral a la titulación.

P6-6.4. Nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

P6-6.5. Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.



## PC-10 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL



Indicadores clave:

P6 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P6-6.1 - EGRESADOS OCUPADOS INICIALES

P6-6.2 - TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO

P6-6.3 - ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN

P6-6.4 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P6-6.5 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA

Indicadores auxiliares:

### 7. Responsabilidades

Junta de Centro: responsable de la aprobación y el control de la ejecución del Plan de Mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción. Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas: responsable de definir y gestionar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes (planificar, desarrollar y evaluar las acciones que se lleven a cabo).

Vicedecanato de Calidad, Investigación y Emprendimiento: encargado de la gestión de la calidad y seguimiento de los planes de estudios.

Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Centro: responsable de la implantación y despliegue del presente procedimiento. Realiza junto con las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos el análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad y elabora la propuesta de acciones de mejoras de cada título, que será aprobada y posteriormente ratificada por la Junta de Centro. Es también la responsable de la revisión y propuesta de mejora del procedimiento.

Coordinadoras/es de los Títulos: llevan a cabo acciones tutoriales con el alumnado en lo referente a orientación académica, orientación profesional y empleabilidad.

### 8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se llevará a cabo anualmente, bien con el proceso de seguimiento o bien con el de la renovación de la acreditación, mediante el cual se procederá al análisis de los indicadores sugeridos. Además, anualmente se procederá por parte del equipo decanal a la elaboración de una memoria del Centro que versará sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le dará difusión entre los principales grupos de interés a través de los mecanismos de difusión pública contemplados por la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

### 9. Flujograma

PC-10 - Procedimiento de gestión de la inserción laboral

Procedimiento PC-10 - Procedimiento de Gestión de la Inserción Laboral  
Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla

